

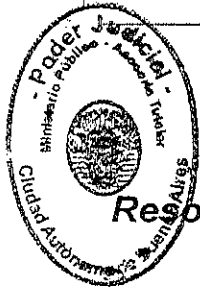


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"



Resolución AGT N° 215 /11

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2011.

VISTO:

Nota de fecha 14/11/2011, Nota SGCA N° 747/2011 y Nota DGO N° 98/2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.-

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1903 - Orgánica del Ministerio Público - en su artículo 18 que establece las Facultades de la Asesora General Tutelar y en su inciso 6. Dispone: "Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura" es potestad de este Ministerio Público Tutelar determinar la incorporación de su personal.-

Que por Resolución AGT N° 99/2011 se designo conforme el Art 9 del Reglamento aprobado por Resolución CCAMP N° 18/09 (Contrato de Empleo Público Transitorio), al agente YUKICH, Daniel Gustavo, para desempeñar tareas en Secretaria General de Coordinación Administrativa en el cargo de Administrativo Categoría 11.-

Que con fecha 14 de Noviembre la Dirección de Despacho Legal y Técnica, envió un informe al Secretario General de Coordinación Administrativa, Dr. Rodolfo Sergio Medina, en cual se señala la terminación del Contrato mencionado con fecha 31/12/2011.-

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que por Nota SGCA 747/2011 el Secretario General de Coordinación Administrativa solicita al responsable de la Dirección General Operativa, Dr. Vinitzky Guillermo informe las necesidades del Departamento de Tecnología y Comunicaciones a partir de 01 de Enero del 2012, para determinar el criterio a adoptar con respecto al agente nombrado; dicho informe fue contestado por Nota DGO N° 98/2011, en donde se resalta la trayectoria dentro de la AGT, así como las características de actitud y aptitud del Sr. Yukich, lo cual hace recomendable su continuación en la prestación de sus servicios en este Ministerio Público a cargo del Departamento de Tecnología y Comunicaciones.-

Que a los efectos de llevar a cabo la tarea mencionada en el párrafo anterior se ha examinado y se ha tenido en especial consideración los antecedentes de los mismos.-

Que se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903, en la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.-

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Público:

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Se designa al Sr. YUKICH; Daniel Gustavo (DNI N° 22.489.099 – Leg. 3663) a partir del 1 de Enero del 2012 en el cargo de Administrativo Cat 10, como responsable del Departamento de Tecnología y Comunicaciones.-

Artículo N° 2: Regístrese, Comuníquese al interesado, a la Dirección General Operativa y al Consejo de la Magistratura, Publíquese y Archívese.-

Leidy Cristina Basso
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 215/11 T° XII F° 392 FECHA 14/12/11

SECRETARÍA DE YLLCAFARE
SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES